El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . 1 pta. 50 cént. al mes. En los demás puntos de España . . . 5 » 75 » trimestre. Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

HOMENAJE AL SEÑOR OBISPO.

En la tarde de ayer llegó á esta Capital el señor Obispo de la Diócesis. hospedándose en las habitaciones del Cura Ecónomo de la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia, extramuros de la población.

Tenemos, pues, entre nosotros al insigne Prelado á quien se debe respeto por la Autoridad que ejerce y veneración por el sagrado carácter de que se halla investido.

Alicante, Ciudad que le cupo la gloria en tiempos pasados de tener la Sede episcopal; que fué llamada por los antiguos Reyes el más firme baluarte de la fé, y cumpliéndose una ley del Reino recobrará indudablemente en nuestros dias la representación de ser la Capital de la Diócesis, debe acoger con respetuoso afecto al eminente Sacerdote que por vez primera ha pisado nuestro suelo para bendecirle y procurar su ventura.

Saludemos, pues, al ilustre varon que ciñe su cabeza la Mitra de nuestros Obispos; y al agruparnos alrededor de su Báculo, probemos que Alicante sabe respetar á las gerarquias eclesiástica, dando así un mentis á los hipócritas que ultrajaron nuestro nombre, negando al pueblo las virtudes cívico-religiosas que tanto le enaltecen.

Ante la presencia del ilustre huesped que vamos á recibir como cumple á los Cristianos y á los caballeros, no recordemos los medios de que se valió la iniquidad para procurar, tal vez sin conseguirlo, un divorcio entre este pueblo y el Prelado. La mirada de Su Ilustrisima Reverendísima descubrirá, á poco que se fije, que Alicante es una Ciudad de honrados antecedentes, que tiene fé en las creencias religiosas, que siente gratitud al que le prodiga el bien, que honra á los sacerdotes que se hacen dignos del respeto público y que posee las virtudes que se necesitan para corresponder á la benevolencia de sus bienhechores, por más que no falte quien muestre interés en decir lo contrario por fines interesados y mundanales.

Perdonando hoy á los que ultrajaron ayer el nombre de nuestra amada patria, preparémonos para recibir dignamente al señor Obispo. Haga él justicia á nuestro leal proceder, mientras nosotros le ofrecemos un testimonio de respeto y las protestas de nuestra más profunda veneración.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 22 de Octubre de 1882

LA CUESTIÓN

DEL BACALAO.

I.

Con el fin de que se forme concepto cabal de esta materia, de la cual nos hemos ocupado en distintas ocasiones para defender los derechos del comercio, lesiouados por la exacción de un impuesto contrario á las disposiciones vigentes, vamos á tratar hoy con alguna estensión este asunto, para demostrar una vez más el absurdo de querer sujetar el bacalao á la legislación general de consumos, cuando dicho artículo tributa yá por este concepto en las Aduanas.

II.

La idea de englobar los derechos de consumos del bacalao y los demás artículos coloniales en los derechos arancelarios, para dar facilidades al tráfico al par que recursos al Estado, no es nueva ciertamente.

Ya en 1862, al promulgarse por Real Decreto de 27 de Noviembre el primer Arancel de Aduanas arreglado al sistema decimal, para que em pezase à regir en 1.º de Euero de 1863, se disponia que desde esta fecha «cesase en las poblaciones del interior la cobranza de los derechos que á titulo de contribución de consumos y recargos provinciales y municipales gravaban á su entrada en aquellas el azúcar, bacalao, cacao, café, té, clavo de especia y canela, exigiéndose en su equivalencia en las Aduanas, al tiempo que los de importación, los derechos» que marcaba el citado decreto, en el cual se indicaba también el modo de compensar á los Ayuntamientos y Diputaciones por los recursos de que se les privaba.

Vino la revolución de 1868, suprimiéronse los Consumos y el poder constituido se creyó en el deber de promulgar el decreto de 24 Octubre del mismo año, en el cual se prevenía «que abolida la contribución de Consumos en toda la Nación, no

podian subsistir los derechos que por este concepto se cobraban en las Aduanas sobre el bacalao y articulos coloniales con sujeción al Decreto de 27 de Noviembre de 1862, y en efecto, quedaron suprimidos aquellos derechos.

Vino luego la ley de presupuestos de 26 Diciembre 1872, restablecidos ya los Consumos, y en ella se creó el derecho llamado transitorio sobre varios artículos, «equivalente decía la Ley, respecto á los coloniales, á los antiguos de Consumos establecidos por Real decreto de 27 Noviembre 1862.»

La Ley de presupuestos de 21 Julio 1876 modificó la tarifa de 1872, pero dejó subsistente el impuesto, así como la facultad, por ambas concedida á los Ayuntamientos, de poder gravar las especies sujetas al derecho transitorio, con el impuesto municipal de consumos.

Pero viene la Ley de presupuestos de 11 Julio 1877 y por su artículo 43 se crea el recargo municipal sobre el cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el té, el café, el bacalao y el pez-palo, en concepto de consumos, y en una cantidad igual á la que dichas especies pagaban por derecho transitorio, autorizando al Gobierno para cobrar en las Aduanas el nuevo impuesto.

De esta autorización hizo uso el Gobierno por Real órden de 24 de Julio de 1877 en
virtud, decía, «de las dificultades que pueden surgir para el tráfico y libre circulación de los efectos coloniales si son los
Ayuntamientos los que perciben el recargo
municipal, porque su cobranza directa por
los municipios exigiría mayor y más dificil
vigilancia fiscal que la de los demás efectos de consumos, cuyas reglas y prescripciones administrativas serían insuficientes
para esta imposicion.»

En virtud de esta Real órden, desde 1.º de Agosto del citado año de 1877 empezó el Gobierno á recaudar en las Aduanas, sobre los ocho antedichos artículos, además del derecho arancelario y el derecho transitorio, el impuesto ó recargo municipal, y cesó en toda España la imposición de derechos de consumos al azúcar, cacao, canela, té, café, pimienta, bacalao y pez-palo.

III.

Ahora bien, ¿ha venido alguna nueva medida legislativa á derogar ó modificar lo dispuesto en 1877?

Todo lo contrario. La circular de la Dirección de Administración local de 6 de Mayo de 1878, al dictar reglas para que los Ayuntamientos encabezados pudieran adicionar la tarifa de consumos con nuevas especies, les prevenia de una manera terminante «que en virtud de varias disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda, no les estaba permitido gravar el cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el té, el café, el bacalao etc.»

La Real orden de 15 de Enero de 1879 volvia à recordar à las corporaciones municipales las prescripciones de la circular antes mencionada para que las tuvieran presentes al adicionar la tarifa de consumos.

La Real orden de 31 diciembre 1879 al resolver, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, un expediente sobre concesión de arbitrios extraordinarios al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, prescribia «que no era procedente el arbitrio sobre los articulos coloniales por prohibirlo el articulo 43 de la Ley de presupuestos de 1877 y la Real orden de 24 de Julio de dicho año, y en atención á que yá cobraba la Hacienda un importante recargo municipal sobre los mismos.» Añadía la Real orden citada, «que no era prudente por la indole especial de los articulos coloniales autorizar, ni aun como casoextraordinario, el aumento del importante recargo municipal que sobre ellos cobraba yá la Hacienda.»

IV

Si pues todas las disposiciones dictadas de 1877 acá, han venido à confirmar y ro-bustecer lo preceptuado en aquella fecha, y ninguna lo ha derogado ni modificado, ¿ca be imponer el derecho de consumos á ninguno de los ocho artículos gravados con el recargo municicipal creado entonces y que siguen cobrando las Aduanas?

La cuestión es tan clara, tan despejada y tan perfectamente definida, que juzgamos inútil el detenernos à demostrar con nuevos argumentos la sin razón con que se ha querido exigir al comercio de Alicante el impuesto de consumos sobre uno de los ocho artículos sujetos al recargo municipal creado en 1877.

Pero antes de terminar queremos hacernos cargo de dos argumentos tan peregrinos como pueriles empleados por los defensores del señor ministro de Hacienda.

Primero: «que si se impone el derecho de consumos al Bacalao es porque asi lo exige la tarifa del impuesto de 31 diciembre último.»

¡Como si las tarifas de 1880, de 1879, de 1878, de 1877, de 1876, y aun las de años anteriores, no abrazasen idénticos artículos á la actual, de la que solo se diferencian en la cuantía de los gravámenes, no en el número y denominación de las especies gravadas!

Segundo argumento: «Que lo dispuesto en una Ley de presupuestos no rigemás que durante el año económico á que se refiere la expresada Ley.»

A esto no contestaremos nosotros, sino el Consejo de Estado, el cual al resolver varias dudas suscitadas con motivo de la Circular de la Dirección general de la Administración local de 6 de Mayo de 1878, anteriormente citada, se expresaba en su dictámen del modo siguiente:

Cuantas disposiciones han dictado las Leyes de presupuestos del Estado acerca del impuesto de Consumos que no se hallen de ogadas ó sustituidas por otras que sean entre si incompatibles, deben de respetarse y cumplirse en todas sus partes.» (Real orden de 16 de Junio 1878)

Y para terminar este ya largo articulo con palabras del propio Consejo de Estado, adecuadas al asunto que nos ocupa y más autorizadas que las nuestras, copiaremos el siguiente párrafo de un informe denegando una instancia del Ayuntamiento de
Huelva, que hizo suyo el gobierno por Real
órden de 20 de febrero de 1879; «Los más
sanos principios económicos rechazan la
imposición de contribuciones sobre las primeras materias y la duplicidad de los tributes sobre un mismo objeto de especulación.»

Sin inquietarnos el concepto que merece á «El Semanario Católico» la literatura de El Eco empleada en los escritos que publica, porque cada cual es muy dueño de aplaudir ó censurar lo que le parezea, vamos á ha cernos cargo de la contra-réplica que nos ofrece ayer à lo que digimos en nuestro número del domingo último, referente á la inoportuna protesta que hizo contra la prensa de Alicante.

El periódico religioso no tiene á bien publicar los pruebas que le pedimos en justificación de lo que falsamente afirmó al decir que algunos diarios de esta Capital habían faltado en sus escritos á la reverencia que todos debemos al señor Obispo de la Diócesis. ¿Y cómo hacerlo, cuando semejante versión no puede ser más inexacta?

Sintiendo el desprestigio en que queda «El Semanario Católico» por haber afirmado un hecho á todas inces falso y que le deja mal parado ante sus lectores, vengamos á examinar los tres puntos que abraza la contestación que nos dá ayer, prescindiendo de la hojarasca de católico-liberales que nos regala.

Repite el colega que apoyó la romería à Roma que intentaba organizar el Sr. Noce-dal, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAYA ARRE-

PENTIDO DE ELLO.

Pues ha de saber «El Semanario,» que aquel proyecto de Romería fué combatido por muchos señores Obispos, y que como no se ajustaba al criterio de la Iglesia, porque el elemento iaico intentaba humillar al Episcopado, convirtiendo tal vez las manifestaciones de la piedad española en instrumento de fines políticos, el Romano Pon tifice tuvo á bien impedirlo para evitar los disgustos que indudablemente hubieran surgido á presidir la Romería D. Cándido Nocedal, cuyos antecedentes carlistas tan célebre le hicieron en la última guerra civil.

Si «El Semanario Católico» está satisfecho de haber contribuido con sus propagandas á la realización de un proyecto que tanto desagrado produjo á los Prelados, peor para él. Por nuestra parte sabemos á qué atenernos respecto á esta conducta que no merecerá ciertamente la aprobación de la Iglesia, de la que el colega quiere ser buen hijo.

Es verdad que nosotros nos unimos con los diarios liberales de Alicante para aplaudir la circular que públicó el Sr. Romero Robledo como Ministro de la Gobernación, prohibiendo á los clérigos que no abusaran de la Cátedra del Espiritu Santo, haciendo predicaciones políticas; y no es ménos cierto que «El Semanario» combatió rudamente aquel documento encaminado á que los eclesiásticos circunscriban su acción al círculo de sus atribuciones.

Nuestro proceder probará despues de todo que queremos ver al Clero ejerciendo su
misión de paz, sin entrometerse en las luchas de los partidos, y la conducta de «El
Semanario Católico,» al censurar la circular antes citada, justificará los recelos que
algunos abrigan de que esta publicación
no responde á los fines religiosos que sustenta, puesto que se constituyó en órgano
de combate contra un documento emanado
del poder legitimamente constituido para
poner dique á los extravios de algunos sacerdotes que convirtieron la Cátedra de la
verdad en tribuna de pasiones políticas.

Mucho ha llamado la atención de nuestro católico colega aquello que escribimos respeto á las camarillas de personajes impopulares que cautelosamente se introdujeron en los palacios de los Reyes, de los Pontifices y de los Prelados; y aunque estos y aquellos no necesiten de nuestros consejos, respete «El Semanario» el derecho que nos asiste para repetir cuantas veces lo creamos oportuno, las lecciones que dá la historia á los Monarcas, á los Papas y á los Obispos para que eviten los males que pueden producir á los pueblos, si prestan oido á consejos que muchas veces pueden inspirar el ódio, la venganza y los rencores de los oficiosos que habilidosamente se presentanante aquellos, ataviados con el ropaje de una virtua que no tienen, porque ellos son, según la belia espresion del Evangelio, sepulcros blanqueados por fuera y por dentro podredum-pre y gusanos.

Ni queremos ni debemos decir una palabra mas acerca de la contestación que nos dá ayer «El Semanario Católico;» y sin renunciar à ocuparnos en un dia de las especies que vierte contra EL Eco, no concluiremos estas lineas sin advertirle, que sea más prudente, que no suscite cuestiones que ningún bien producen á los intereses que afecta defender, y que no olvide que es un periodico que se publica con la censura y aprobación de la Autoridad eclesiástica que no podrá ménos de mostrar su desagrado al saber que ha faltado al octavo Man damiento del Decalogo, atribuyendo irreverencias que no cometió la prensa de Alicante. Nada más.

Invitados anteanoche à una reunión en casa de D. Primitivo Carreras todos los directores y redactores de los periódicos locales, con objeto de trataracerca de los medios por llevará cabo la constitución de la sociedad de periodistas, concurrieron los Sres. Perez Aznar por «El Constitucional Dinástico;» Galdó y Milego por «El Graduador;» Sevila por «La Unión Demacrática;» Lopez Seriñá por «El Pragmatico;» Figueras por «El Consecuente» y «El Bello Sexo» y Plaza por El Eco De La Provincia.

El Sr. Carreras, iniciador del pensamiento, dió lectura de las bases bajo las cuales
ha de constituirse la sociedad, y por más que
desde luego se las prestó asentimiento, pidió que una comisión nombrada al efecto
las estudiara detenidamente y emitiera dictámen sobre ellas, quedando también encargada de dirigir invitaciones para nueva
reunión, á todos los que de algún modo
contribuyen con sus trabajos á llenar las
columnas de la prensa local.

Quedaron á este fin nombrados los seño-

res Miquel, Perez Aznar y Figueras.

Despues el Sr. Carreras obsequió à los concurrentes con dulces, licores y tabacos, pronunciandose algunos brindis que dieron por resultado el que dos distinguidos compañeros en la prensa olvidaran antiguas rencillas: los Sres. Carreras y Perez Aznar.

Esto dió à su vez motivo al Sr. Sevila para pronunciar una de esas improvisaciones en que vierte à torrentes los mas dulces conceptos y expone las más agradables teorias desenvolviendolas con la brillantez que tiene acostumbrada.

Altamente complacidos salimos de casa del Sr. Carreras que hizo los honores con la galanteria que le es propia.

Sobre las doce del dia de ayer, llegó á esta Ciudad el Batallón de San Fernando que con su P. M. viene á guarnecer esta plaza en relevo del de Tetuan, que, según nuestras noticias, saldrá esta noche ó mañana para su nuevo destino.

WE STATE OF THE PARTY OF THE PA

Ha fallecido en Villajoyosa el padre politico de nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Vicente I. Miquel, director de «Las Germanias,» por cuya triste causa no pudo concurrir á la reunión que anteanoche celebraron los periodistas y de que damos cuenta en otro lugar de este número.

Nos asociamos de todas veras al profundo dolor que experimenta el Sr. Miquel y su distinguida familia, por la sensible pérdida que acaba de sufrir, y al acompañarle en su justo sentimiento, le deseamos la resignación cristiana que debe servirle de lenitivo en la desgracia que le aflige en los actuales momentos.

5世代的是1950年表表示。 15世代的第三世纪中国第一世纪

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Sr. Director de El Eco de la Provincia. Denia 18 Octubre de 1882.

Muy señor mio: Despaés de un viaje bastante incómodo, me tiene V. en este hermoso pais, decidido á visitar las férias que principian á celebrarse en Pego, en esta Ciudad y en Pedreguer. Cumpliendo la promesa de darle á conocer las noticias políticas que adquiera, le envío mi primera carta.

Los pueblos de esta comerca, agobiados por el peso de ona picara administración conserva. dora, tuvieron la sin ignal fortuna de verla desvauecer por obra y justos acuerdos de varones tan eminentes como Somoza, Banquella, etc. Cambiados los Ayuntamientos, como cambia una decoración de teatro, un nuevo sol, un hombre de privilegiado talento, fué el libertador primero y más tarde su Diputido á Córtes.

Las administraciones municipales «sumidas en un abismo, como dijo el ex conservador don Romualdo Catalá, recibieron como per encauto una prosperidad inesplicable. Sus arcas lleuas de oro, pagan sus numerosas atenciones, y en una palabra, no se adenda nada à nadie. ¿Será verdad tanta belleza? Hay quien asegura que la criada ha salido respondona, y que no hay qui-n se atreve à levantar la punta de la manta para exhibir la gestión de estos fusionistas.

¿Quién habla de administración, necesitando hacer mucha política?

Que D. Leopoldo es may influyente y que su partido es numerosísimo, es la especie objeto de las conversaciones públicas.

Denia, que al parecer no tiene hijos aptos para ejercer el cargo de Secretario del Ayuntamiento, vé con alegria lo desempeña por un módico sueldo D. Nicolás Almiñana, hábil como cualquiera ponerse al frente de él.

Publicadas las listas electorales, ó no publicadas en varios pueblos, pues de todo hay en la vina del Señor, han podido observar los curiosos, se han confeccionado de ou modo legal; es obra acabada y de difícil imitación, como obra fusionista. En casi todas las secciones se encuentran omisiones. involuntarias por supuesto, de centenares de cindadanos que gozan de perfecto derecho electoral;

Equivocaciones de nombres y apellidos de gran número de vecinos, cometidos con la mayor candidéz;

Inclusión de algún menor de edad;

Confusión al distribuir los electores para la formación de Colegios.

Y siempre la casualidad en contra de las oposicioues; to los los engaños contra ellas recaen, y ni para medicina se encuentra un fusionista sin derecho electoral.

No me esplico esto, señor Director.

Don Leopoldo cuenta aquí con muchisimos electores, y como complemento y mayor refuer zo, con su pariente D. Enrique Bushell, diputa. do por Pego, influyente el más influyente entre los influyentes.

Puebles hay que en masa le adoran y amiges tiene como D. Joaquiu Felia, de Benisa, que admirado por su constancia, lealtad y consecuencia, está estopefacto admirando so acrisolado proceder y caballerosidad con que cumple sus palabras.

Que más puede pedirse? El resultado final, por Diciembre lo conoceremos; yo lo preveo.

Me he estendido demasiado y pongo punto final, - correction too adaption, more delicarion - .lanil Snyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletin oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII(q. D.g.), SS. MM. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Srms. señora Princesa de Astúrias y las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de provincia convocando á la Diputación provincial para el 2 de Noviembre.

Otra interesando la captura del carabinero desertor Lorenzo Oltra Ivars.

Continuación de la ley de enjuiciamiento cri minal.

Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos con el repartimiento aprobado de las cuotas que deben satisfacer los propietarios, arrendatarios ó administradores de las Salinas en esta provincia.

Otra resolviendo que las cerficaciones de partidas sacramentales y defonción que libren los párrocos, deben extenderse en papel de oficio, cuando seau á petición de los Juzgados y Tribunales.

Edicto del Ayuntamiento de Guardamar con extracto de los acuerdos tomados dorante el trimestre anterior.

GACETILLAS.

Ruiz de Alarcón. - No habiendo podido asistir en la noche del pasado domingo a la funcion dramatica que tuvo efecto en el lindo teatrito de esta Sociedad, aceptamos la gacetilla que nos remitió un apreciable amigo nuestro y que publicamos el viernes.

Se nos ha hecho observar que hay en ella algo de realismo en la apreciación del personaje de Gerénima à cargo de la Srta. Gracia en la pieza valenciana La Chala. Y por si esto pudiera disgustar á aquellos jóvenos y discretos aficionados y como por otra parte, el autor de la gacetilla en coestión tampoco pretende imitar à Zoia en sus narraciones, debemos hacer constar que si bien estaba en su dereche el crítico al dirigir observaciones á la dirección de escena sobre aquel pauto, no dá este metivo, sin embargo, à que las familias que favorecen con su asistencia la sociedad Ruiz de Alarcon se retraigan de concurrir á ella, pues la mayor ó menor exageración de un tipo en tal ó cual obra no es causa suficiente para tanto, maxime cuando creemos que no volverá á repetirse el hecho que fué origen del disgusto que ciertamente produjo en el público la exhibición de la Srta. Gracia en el papel de Garónima.

Esta rectificación, si tal puede llamarse, esperamos que complacerá a los apreciables aficionados de la so iedad Ruiz de Alarcon.

Baile.—Esta noche, de nueve á una de la madrogada, tendrá efecto on gran baile de convite en los salones del Nuevo Recreo Alicanuno.

Ovación-En la zarzaela El Juramento que se representó anteanocho en nuestro teatro Principal, tuvimos el gusto de oir á la Srta. D.ª Julia Castillo que caracterizó muy bien á María, mereciendo que el público le hiciera una demostración de benevolencia. Por ello felicitamos á la joven cantatriz, complaciéndonos en hacer público este nuestro aprecio.

VARIEDADES.

LA FUENTE DE LAS ADELFAS.

CUENTO ORIGINAL.

(Conclusion.)

Despues de comprar la casita, salia el miserable criado diariamente á ver si alguna persona había tocado á aquella cantidad, gozando en los primeros dias con verla y tocarla.

¡Qué lucha tan grande sostovo Prado con su conciencia! Estaba arrepentido, quería buscaros, daros lo que legítimamente era vuestro pero, ¿cómo presentarse ante vos?

Os daría voestra fortuna pero ¿cómo devolveros à vuestre padre asesinado por él?

D. Mariano le interrumpió diciéndole. -¿Quién es, donde está el asesino de mi padre?

-La suma robada Sr. Robles está enterrada al pié de un castaño que está detrás de la fuente de las Adelfas.

-Os pregunto quién es el asesino de mi padre.

-Antonio Prado, contestó el anciano con visible fatiga. -¿Y donde vive, que señas tiene? decidme.

Hiz on esfuerzo el viejo y con voz balbocien te y débil dijo:

El asesino, Antonio Prado, el que os dejó sin padre es un miserable viejo que está á las poertas de la eternid d, es la persona que os habla, que os demanda un perdón que tanto necesita.

No bien Robles habo escachado esta confesión cuando todo descompuesto y temoloroso y con las facciones contraidas por la justa indignación que sentía levantose de la silla donde se encontraba y sacando el puñal fuese sobre el miserable viejo que incorporado aun más que antes sobre su cama con las manos cruzadas no concluian sus lábios de pronunciar la palabra Perdón, pero ántes de dejar caer su mano ar mada del hierro homicida, cayó sobre sa lecho para no levantarse más aquel criado fementido.

Contempló el señor Robles por largo rato el cadaver de aquel miserable sin conciencia, que por los remordimientos no había podido disfrotar de aquella enorme suma que por tanto tiempo habia guardado; retiró el arma, registró todos los bolsillos de las ropas del anciano y sacó varios papeles de ninguna importancia hasta que halló el plano del sitio donde estaba el dinero hecho per la mano de su padre y los papeles que acreditaban el origen de aquella fortuna.

Llamó al zagal, despues que oró largo rato ante el cadáver del asesino de su padre y le dijo la pronta muerte del anciano, que avisase al pueblo para lo que procedia, y le esperase en su casa.

Costeó D. Mariano el entierro de aquel desgraciado ser, le costeó tambien una humilde sepultura y á los 20 dias de su muerte marchó á la Fuente de las Adelfas descubriendo lo que legitimamente le pertenecia y encontrando sobre el dinero un papel fuerte escrito por débil mano que decia «El peor Juez del hombre es su conciencia» y firmado por Prado.

Regresó al pueblo, conservó su capital, y desde aquel dia vióse más caritativo que antes, y más homilde que nunca, pues solo se ocupaba en procurar el mayor bien á los que sufriau.

O. C. del V.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY .- San Luis Bertran. SANTO DE MAÑANA. - San Juan. CULTOS PARA HOY .- En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual. lin Santa María, á la hora de costumbre, misa

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 21 de Octubre de 1882.

				The same of						
Barómetro. Termómetro							• /	76	3	86
Termometro	4	18	3.	100		· .	1	21	6	
Alento	1000	2000	1					N	E	Briga.
		100	-					1)6	SE	eiada
A3A CA C	100	(CO.	1	Visit 1	133			Rin	10/	lo.
remperatu	ra	m	axi	ma	de	ai	ra	6	9	IS WELL
sombra.	18.			2 前	3	35	15			27.8
ru. minimi	au	WH W	n ca	I D	DOC	ha		100		0.4
Irradiación	no	etr	ırn	A			36			J 7
Evaporació	n e	311	mil	ím	atro	20	-			3:03
A PRINCIPLE OF THE PRIN	152 5	STO !	Helphile.	ALC: NO	O. C.	36	The same	a facility	-	0 30

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la hoerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 19 al 23 del actual, se expenderán en la oficina de esta Dirección, los albalaes de la tanda 29 (14.ª de invierno para los regantes de las quince presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agoa con arregio á los Reglamentos vigentes.

Alicante 17 de Octubre de 1882 .- Mariano A. Mingót.

mayor.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

GRAN BARATO DE ESTERAS

Calle de San Nicolás, número 12. ALICANTE.

Las de pleita de esparto de colores á 2 1 2 reales vara de doce pleitas de ancho.

Las de filete de pita, de 36 polgadas de ancho, de la mejor clase en tegidos y de esmerado gosto en dibujos á 6 reales vara.

AVISO AL PÚBLICO.

En el salón de limpiar calzado situado en el pasaje de Amérigo, se vende cera labrada de superior calidad como son velas, blandones de todos tamaños para la fiesta de difuntos por cuenta de la fábrica.

Tambien encontrarán los que las necesiten bujias trasparentes y de esperma á 3 reales el paquete.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL .- Función para esta noche. (9 ª de abono).-La zarzuela en tres ectos, «La Tempestad.»

Entrada general, 0.75 céntimos. - Media,0 50 A las ocho.

Por la tarde, á las tres y media, la zarzuela en tres act s, clas dos Princesas.» Entrada general 0.50.

Establecimiento Tipográfico de Beus.

ANTONIO REUS.



PARA COSER,

LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE MADRID.—Preciados, 7.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

à plazos. - Gran descuento al contado. REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varies tablede reducciones y equivatencias del sistema antigue al metrico decimal, un extense Manual de Cocina, Reposteria, licorista, economia domestica, y aumentado con un tratadito de jardimoria de ventanas y balcones. Resúmen mensual y general del año y una seccion de anuncios, Un tome en fólio:

RECIOS: | En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa. En provincias 1,25 y 1,75

La utilidad de esta obrita es incontestable — La señora de casa con este libro ped-a rse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace acsible a todas las fortanas.

Para les pedides de la Agenda disigirse à D. Carles Bailly Bailliere, 10, plaza de Santa Ana. 10, Madrid.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION

dirigida por don Fernando Candial Martinez, Profesor de Matemáticas, Francés y Tenedoría de libros, etc .-- Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, & principal. Repaso de las asignaturas que co aprende la segun la enseñanza.

Preparación para el ingreso en las academias de lufauteria y Administración militar, etc. Preparacion para las carreras de l'élegrafos, Aduanas, Comercia, etc. Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano. Teaedaria de libros por partida doble.

El Francès y la l'en il iria de linros, se jeasenan perfectamente y en poco tiempo per métodos peciales.

Honoraries médices y convencionales.

(c) Ministerio de Cultura 2006

TENIFUGO

DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la Tenia solum (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro tenifugo, garantidonde à les senores farmacéutices en particular y al públice en general, les segures resultasas que con el han de obtener.

Po le mos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsade completamente este cestoide a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, prenta, facil y económicametne, teda clase de gelatinas. Para los enfermos os un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el us doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, pueste que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedud gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de les aficienados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson. MODO DE PREPARARLAS.

Primera eperacion.—Se pone media onza (a edio paquete) del gelette noso en 8 enzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segusda operacion. -- Separadamente, se mezcla y bate bien en otre vasija una clara dehueve con otras 8 on as del liquido medicinaló de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitus de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pello, deternera ó de cualquier sustancia. - Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse préviamente con jurabe de cidra.

Tercera operacion. -Se mezclanambas disoluciones, se pone al fuego la mezcia, se hierve lentamente cosa de s minutos sin agitaria, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas é moldes que se quiera, en dende tema al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA. - Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habia la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endaluzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propie para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete, Farmacia de D. Cárlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

En el acreditado establecimiento de D. José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campo-Santos en la conmemoracion de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempre-viva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guirnaldas con flores de porcelana y hojarasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agraciable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esemerece una indisputable preferencia. - Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo à los niños que à los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dósis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos a nues-

tras preparaciones todas. Para el caso en que deba llevarse à distancias, poiscemos el citrate da magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera deponer al momente el imonada de citrato demagnesia.

DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior à muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4. frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.